Viva Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Hospital General Pediátrico
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

Resolución D.G. Nº 07

POR LA CUAL SE PROCEDE A LA ADJUDICACION DE LA CONTRATACION DIRECTA Nº 04/2013 PARA EL "SERVICIO DE HOTELERÍA", DE ACUERDO A LA EVALUACIÓN DEL COMITÉ CONFORMADO POR EL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO NIÑOS DE ACOSTA ÑU.

San Lorenzo, 16 de Abril de 2013

VISTA:

La necesidad del **Servicio de Hotelería**, y la recomendación realizada por el Comité Evaluador de Ofertas, de fecha 16 de Abril de 2013.

CONSIDERANDO:

Que la adjudicación ha sido realizada teniendo en cuenta las mejores condiciones para esta dependencia del Estado Paraguayo sujetos a los principios establecidos en el Art.º 34 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

POR TANTO: en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO "NIÑOS DE ACOSTA ÑU"

R E S U E L V E

ART. 1º Adjudicar la **Contratación Directa Nº 04/2013**, para el **Servicio de Hotelería**, para el Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu" según el siguiente detalle:

OFERENTE	R.U.C.	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
SENSICRED S.A.	80032508-7	25.000.000	50.000.000

Son Guaraníes: Monto Mínimo: Veinticinco Millones, Monto Máximo: Cincuenta Millones.-

ART. 2º Comunicar a las Instancias correspondientes y cumplido archivar.

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • HOSPITAL GENERAL PEDIATRICO • Dirección General •

Dr. Eduardo Pio Alfieri
Director General